

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto de Trámite

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 760013103007 2018-00068-00
Demandante: Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado: Total Gas S.A. en reorganización

El representante legal y a su vez promotor de la empresa demandada Total Gas S.A. en reorganización, presenta solicitud para que le sean entregados los títulos judiciales que obran en la cuenta del Despacho, tal como lo dispuso la Superintendencia de Sociedades dentro del proceso de reorganización que se adelanta ante la mencionada entidad, toda vez que se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

No obstante, como quiera que el proceso fuera remitido por competencia a los Juzgados de Ejecución, sin que exista orden de conversión pendiente de tramitar, así como tampoco obra oficio por parte de la Superintendencia de Sociedades mediante el cual se notifique la orden de pago a favor del demandado. Antes de librar orden de pago a favor del demandado, se procederá a requerir a la mencionada entidad a fin de verificar la validez de la orden impartida.

Cabe anotar que la relación de títulos obrantes en el Despacho asciende a la suma de \$4.381.505,19. Así las cosas, el Juzgado,
RESUELVE:

Requerir a la Superintendencia de Sociedades a fin de que se sirvan verificar la validez sobre la orden de pago impartida a favor del demandado Total Gas S.A. en reorganización (Nit.900.045.238-4) dentro del proceso de insolvencia que se adelanta ante esa entidad con número de expediente 65634, toda vez que a la fecha no obra solicitud en ese sentido remitida a este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

49

Firmado Por:

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **317c681b1fae19718987e33c5eaab7fe87fe2666a7ba5abf8f6c1b0d99ed294f**
Documento generado en 15/06/2021 05:12:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>